



APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN N° 2692

RECOLETA,
03 AGO. 2018

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N°62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.
5. Decreto Exento n° 690 que designa secretario municipal a don Patricio Aguilar Quezada(S).

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento n° 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- **EXÍMASE** del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

N° RSH	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
43407755	GLADYS DEL ROSARIO BASCUÑAN VALDES	Tachado Ley N°19.628			2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
4270843	JUANA EDUVINA OLGUIN ZAVALA				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
42819375	ANGELA ESTELA DEL CARMEN MUÑOZ ENCINA				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
41857559	ANA DEL CARMEN GONZALEZ RAMOS				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43073930	ROSA ESTER SAAVEDRA SUAREZ				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
42964978	ROSA INES DE LAS MERCEDES MENESES LOPEZ				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43206878	RODOLFO JOSE MARDONES CONTRERAS				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30464347	MARIA OLGA MORENO BECERRA				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30222369	HILDA LUCIA CADIZ CASANOVA				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30529038	RUTH HAYDEE PALMA BONILLA				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
42957632	EDUARDO AREVALO HERREERA				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019

1415825





41476044	AUGUSTO ORELLANA CACERES	Tachado Ley N°19.628	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
42833483	HERNAN GALLARDO RAMIREZ		2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
40684732	MARIANA DEL CARMEN BELLO MARDONES		2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
42942016	NORMA ROSA ROJO MILLAR		2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada regirá a partir de la segunda cuota del año 2018, hasta la primera cuota 2019.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.



[Signature]
PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Signature]
EDUARDO ROSENTERER ZAMORA
DIRECTOR DEL MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO (S)

PAQ/ERZ/YCE/dvb

